



RADICADO 2018 – 00483

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Seis de abril de dos mil veintiuno

Se corre TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS a los interesados, del informe rendido por el curador designado, para que las personas con algún interés, si lo consideran, pidan aclaración o complementación. Cumplido ese término y si no hay pronunciamiento, REGRESE EL EXPEDIENTE A SU ARCHIVO PROVISIONAL.

NOTIFÍQUESE,

  
DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ  
JUEZ

Mag

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°049  
Fijado hoy 7 de abril de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo  
de Familia de Envigado. - Antioquia.  
María Mónica Mercado Salazar  
Secretaría